

Lautauder (San Quintín) 22 de Julio
de 1907

S. D. L. Llano y C.^{as}

Muy señor mío: teniendo que enviar a
en villa algunos cantonales, y un exhibiendo en
~~de~~ el servicio de remisión de
puedo por valores declarados, tengo que
valerme del certificado ordinario, y como
este medio de remisión ~~es~~ es prudente
para de 50 Ptas, lo haré en distintos
remesas. Voy me tomo la libertad de
remite a v. Ptas 50, los que, un los
de igual suma que irán sucesivamente
me haré v. el favor de poner a disposición
de la Srta María Pérez y Cobian, o de un
Sr Juan Cobian.

Anticipando las gracias se quedan
de v. atento servidor.

J. G. C. M.

J. Pérez Saldaña

